INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN	
FECHA APROBACIÓN FORMATO: 31/03/16	**IPSE-SIS-F09**

Informe No.	**16**	**Periodo del informe**	**Marzo de 2023**	**Fecha de elaboración**	**DD/MM/AA**
					13/04/23

1. Datos Generales

1.1. Contrato No.	142 de 2021
1.2. Objeto	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI.
1.3. Contratista	DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. -DISPAC
1.4. Contratante	IPSE
1.5. Valor	

No. 1 “PROYECTO SISFV PAILITAS	$ 8.037.852.682
No. 2 “PROYECTO SISFV ALBANIA	$ 17.340.848.490
No. 3 “PROYECTO SISFV BARRANCAS	$ 5.149.942.784
No. 4 “PROYECTO SISFV HATO NUEVO	$ 815.058.882
No. 5 “PROYECTO SISFV MAICAO	$ 21.909.038.358
No. 6 “PROYECTO SISFV MANAURE	$ 12.035.788.761
No. 7 “PROYECTO SISFV RIOHACHA	$ 4.744.162.281
No. 8 “PROYECTO SISFV VILLANUEVA	$ 5.005.024.118
No. 9 “PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ- NUQUÍ - CHOCÓ”	$ 3.204.320.959
Valor total del contrato	**$ 78.242.037.315,00**

1.6. Plazo inicial	31 julio de 2022
1.7. Fecha Acta de inicio	13 diciembre de 2021

1.8. Prórrogas, suspensiones y/o modificaciones	• El día 7 de diciembre de 2021, las partes suscribieron el Modificatorio N°. 1 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el numeral 3 de las "OBLIGACIONES DEL IPSE" contenidas en la cláusula cuarta – Obligaciones de las partes; se modificó la cláusula sexta GARANTÍAS; se incluyó la cláusula de MULTAS, se incluyó la cláusula PENAL y se aclaró el ítem segundo del segundo desembolso contenido en la cláusula segunda – Valor del contrato interadministrativo y formas de desembolso. • El día 18 de marzo de 2022, las partes suscribieron el Modificatorio N° 2 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el Alcance del objeto – objetivos específicos, ajustando los valores y cantidad de usuarios, se modificó igualmente la Cláusula 2 – Valor del contrato interadministrativo y forma de desembolso, en la cual se mantiene el presupuesto contrato sin embargo se realiza la redistribución de recursos en los proyectos y se prorroga el plazo contractual establecido hasta el día 30 de diciembre de 2022. • El día 19 de diciembre de 2022, las partes suscribieron el Modificatorio N° 3 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modifica parcialmente la CLÁUSULA SEGUNDA, con el fin de realizar los pagos proporcional e independiente de cada proyecto y con relación a la REMUNERACION DE LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE DISPAC S.A. E.S.P., se ajusta el porcentaje correspondiente al 5% del valor de los costos directos e indirectos de cada uno de los proyectos, adicionalmente se modifica la CLAUSULA TERCERA, prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de agosto de 2023.
1.9. Fecha de terminación	**30 de Agosto de 2023**

1.10. Póliza	**Asegurador:**	**PREVISORA SEGUROS S.A.**	
	No. Póliza:	**1006248 y 3000175**	
	Riesgo cubierto	**Vigencia**	
		Inicio	**Final**
	CUMPLIMIENTO	**10/11/2021**	**02/03/2024**
	CALIDAD DE SERVICIO	**10/11/2021**	**30/08/2024**
	RESPONSABILIDAD C Y E.	**30/12/2022**	**30/08/2023**

2. Información del proyecto

	PROYECTO	VEREDA	MUNICIPIO	DPMENTO	USUARIOS	TIPO SOLUCIÓN	CAPACIDAD POR USUARIO	

No. 1 "PROYECTO SISFV PAILITAS	ANDES 1; ANDES 2; ARROYO HONDO; BELLO HORIZONTE; BOBALI 1;; BOBALI 2; BOLAZUL; CAÑO ARENAS; CARACOLI; EL TERROR; GUARUMERAS; LA ESPERANZA; LA ESTRELLA ; LA PEDREGOSA; LAS; LLAVES; LOS CORAZONES; LOS ENCANTOS; LOS LLANOS; MUNDO NUEVO; QUEBRADA CHIQUITA; QUEBRADA HONDA; RAYA GRANDE; RAYITA ORIENTAL; SAN ISIDRO; VILLANUEVA 1; VILLANUEVA 2	PAILITAS	CESAR	423	SISFV	800Wp	
No. 2 "PROYECTO SISFV ALBANIA	ACUARUT, AIPIAPULE, Airraschon, AISHIMANA, ALITAMANA, ANARAIPA, AWAYAJAURI, BELEN, CAÑAWATAMANA, CELESTIAL, CHINGOLITO, CHIRRATUI, CHUSIRRA, COPOYOMANA, GUAYAVITAL, ishischon, itaka 2, JALALOU, JAVIYITO, Jirrumana, JIYUITCHON, juchimana, JUYASIRAIN, KACHALEROI 1, KACHUTZAO, Kainshaipa, KALINASIRRA, KAMUCHASEN, KANSHAIPA, KETPANA, KOKOMANA, KOLOYOSU, LA FORTUNA, LA SIERRITA, Las palmitas, MALANWAIPA, MANAMON, MAÑUI, Murrenakat, NUEVO HORIZONTE, Orillamana, OROLEE, Paraíso, Paraíso 1, PARRITCHON, PESUAN, POROIKA, PUEBLITOS, PUSIRRAIRRAKAT, RANCHO NUEVO, RULEACHON, SALAKAT, SERRILLAMANIA, SOLDADO PARATE BIEN, TAPARITA, TOROMANA, URRAICHIQUEPU, VILLA ONE, WAJALETU, WANAPAREPO, WANETURUMANA, WAREWAREN, WARRARATCHON, WOTTOIN	ALBANIA	GUAJIRA	872	SISFV	800Wp	
No. 3 "PROYECTO SISFV BARRANCAS	BARRANCON; CAURINA; COCOTAZO; EL SIERRON; EL SILENCIO; LAGUNITAS; LAS PAVA; LAS PAVAS; LOS BRITOS; LOS ESTADOS; MAPURITO; MONTE LAGUA; MONTEFRESCO; PALOTAL; PARAJI; POTRERITO; PUNTO CLARO; SIERRA AZUL; SURIMENA	BARRANCAS	GUAJIRA	235	SISFV	810 Wp	
No. 4 "PROYECTO SISFV HATO NUEVO	BAÑADERO; CAÑA BRAVA; LA LOMITA; LOMAMATO; LOS CORAZONES; VEREDA ANGOSTURA	HATO NUEVO	GUAJIRA	40	SISFV	800 Wp	

	No. 5 "PROYECTO SISFV MAICAO	AMARICHI; AMUSICHON; ATSAULIA; BELLO MONTE; BOTONCHON 2; CADENITA; CARAQUITA; CEURA; CRUZ CAPILLA; CUATRO VIAS; IRRAMASIRA; IRRUWAIN; ISHAIN; JASALIMA; JATTO; JEPIMANA; JOTOJOROY; JUTTIAL; JUYARUTPAMANA; KALENTISUMANA; KANASUMANA; KANASUMANA 2; KARAQUITA; KARROUYACHON; KASICHI; KASPOLIMANA; KOJONMANA; KOURIPANA; KULI; KULINATCHI; KULIRRILI; LA AVENTURA; LOMA FRESCA; LOS MANANTIALES; MAICAO; MAIMAJASAY; MAKU; MALANGUE; MANAURE; MARAÑAMANA; MASAMANA; MASHI; OOROKO; PAJANKIRRU; PAKIMANA; PANAMÁ; PARAÍSO; PATAJATAMANA; PESUAPA; SAN ANTONIO DE GUAMAYAO; SANTA LUCÍA; SANTA MARÍA; SARARAO; SIRRUTMACHI; TEKIA; TOLOMANA; TRANQUETH; ULAIN; ULAIN 2; URUWAMANA; WAITAPÁ; WAMAYAO; WARARALAIN; WAYUUMANA; WILIJITSUMANA; WUAMAYAO; WUIMPESHI; WULISTMANA; YOTOJOROTCHI; YOTOJOROY; YOULEPU; YOUYOUPANA; YULEP; YUTAO	MAICAO	GUAJIRA	1113	SISFV	800 Wp	
	No. 6 "PROYECTO SISFV MANAURE	AMOUC, ANOTPALOU, BARARCHAN, BUENOS AIRES, CALANCATA, CAPUSHAMANA, CEYBOTA , COICHINAMA, COOMANA, CORRAL, DANERAICA, EKIEKAT, ERUMANA, GALAN, IRRAKAULE, JARAJAULIA, JASUISIRO, JAWAPIAKAT, JEUCHAN, JULATSHI, KALIYUSEN, KALOUYACHAN, KASPOTSHI, LA PUNTACHON, LICHOSAMANA, LOMACHAN, MACHOMANA, MAJALI, MANTAPOW, MANTOKERA, MAPUAYN, MASHALERAKAT, MOLOKONSIRAT, MOUWASHIRA, MOUWATERO, MURALEN, MUSHULECHON, OLOESHAN, PALONEGRO, PANERAKA, PANSUAKAT, PIRIACHON, PISANMANA, RUTKAIN, SABANA VERDE, SABANACHON, SAMUTCHAN, SHALERAKA ,SHAWAINAMANA, SHOSHIKA, SICHICHAN, SISPA, SITSHON, SUCUTULAN, TAMASIKUMANA, TOSITOMANA, TRIYACHAN, WASHAISIRA, WASHINTON, WINPIRAREN, WOTOKOT, YOROLOMAKAT	MANAURE	GUAJIRA	566	SISFV	740	
	No. 7 "PROYECTO SISFV RIOHACHA	Ipamana, Ishamana, Jayapamana, Kamutchasain, Kewirrashi, Limonal, Maichichi, Mangomana, Namunao, Okushimana, Panterramana, Toloponokat, Usimana, Uyatpana	RIOACHA	GUAJIRA	220	SISFV	800	
	No. 8 "PROYECTO SISFV VILLANUEVA	EL ENEAL; EL HORNO; EL MORRO; EL TEMPLAO; JUNCALITO; LA CULEBRERA; LA NOVEDAD; LA SARALITA; LA SELVA; LA TRANCA; LAS FLORES; LOS ESTADOS; LOS PLANES; LOS QUEMADOS;	VILLANUEVA	GUAJIRA	237	SISFV	740 Wp	

		NOLASCO; OROZUL; POTRERO GRANDE; SIERRA NEGRA; VILLA PALMA; ZANJONES						
	No. 9 "PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ-NUQUÍ - CHOCÓ"	COQUI	NUQUI	CHOCO	88	HIBRIDO	99,36kWp	

2.1. Resumen de las instalaciones realizadas	A la fecha el contrato se encuentra en etapa de contratación de obra e interventoría.

3. Ejecución presupuestal

3.1. Valor total del contrato

No. 1 "PROYECTO SISFV PAILITAS	$	8.037.852.682
No. 2 "PROYECTO SISFV ALBANIA	$	17.340.848.490
No. 3 "PROYECTO SISFV BARRANCAS	$	5.149.942.784
No. 4 "PROYECTO SISFV HATO NUEVO	$	815.058.882
No. 5 "PROYECTO SISFV MAICAO	$	21.909.038.358
No. 6 "PROYECTO SISFV MANAURE	$	12.035.788.761
No. 7 "PROYECTO SISFV RIOHACHA	$	4.744.162.281
No. 8 "PROYECTO SISFV VILLANUEVA	$	5.005.024.118
No. 9 "PROYECTO MEJORAMIENTO DIESEL-SISFV COQUÍ- NUQUÍ - CHOCÓ"	$	3.204.320.959
Valor total del contrato	**$**	**78.242.037.315,00**

3.2. Valor ejecutado

Valor del contrato	$ 78.242.037.314
Valor desembolsado	$ 46.465.908.361,53
Valor Pendiente por desembolsar	$ 31.776.128.952,47

3.3. Valor disponible por ejecutar

Valor total Vigencia 2023:
$ 31.776.128.952,47

3.4. Adiciones

A la fecha no se han presentado adiciones

3.5. Resumen ejecución presupuestal

Valor Contrato	**$ 78.242.037.315**	**Hitos**
Primer desembolso	$ 24.653.393.145	**1.** Cronograma **2.** Plan de trabajo **3.** Publicación términos referencia **4.** Encargo Fiduciario
Segundo Desembolso*	$ 22.690.190.821	**1.** Copia suscripción de contrato de obra e interventoría **2.** Órdenes de compra de equipos importados y nacionales **3.** Informe de socialización preliminar

	Tercer desembolso	$ 22.690.190.821	**1.** Acta de Arribo de materiales y nacionalización de equipos importados **2.** Acta de Arribo de materiales y equipos nacionales en los centros de acopio **3.** Informe de avance de ejecución de trabajos del 50% **4.** Informe de avance de capacitación del 50%
	Cuarto Desembolso	$ 8.208.262.528	**1.** Acta de recibo a satisfacción **2.** Entrega de las liquidaciones de los contratos **3.** Entrega y aprobación del informe final

- Se autorizó el primer desembolso mediante radicado No. 20211330086522 del 16 de diciembre de 2021 por un valor de $24.653.393.145.
- Se autorizó el según desembolso parcial mediante radicado No. 20221330091532 del 19 de diciembre de 2022 por un valor de $ 21.812.515.217,53, Nota: se realiza el pago proporcional a 8 de los nueve proyectos, exceptuando a Coqui-Nuqui.

4. Actividades

4.1. Cronograma de Actividades

El porcentaje de ejecución de contrato interadministrativo 142 -2021 para cada uno de los Nueve proyectos en el mes de Diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Proyecto/Descripción	Valor del proyecto	% Avance general	Peso % sobre el contrato	Avance ponderado
Pailitas	**$ 8.037.852.682**	62.21	10,2	6.39
Albania	**$ 17.340.848.490**	57.05	22,16	12.64
Barrancas	**$ 5.149.942.784**	64.53	6,58	4.25
Hatonuevo	**$ 815.058.882**	60.06	1,04	0,62
Maicao	**$ 21.909.038.358**	62.87	28,00	17,60
Manaure	**$ 12.035.788.761**	57.82	15,38	8,89
Riohacha	**$ 4.744.162.281**	58.85	6,06	3,57
Villanueva	**$ 5.005.024.118**	60.82	6,40	3,89
Coqui nuqui	**$ 3.204.320.959**	29,43	4,10	1,21
Avance del contrato			**100,0**	**59.06%**

Por parte de DISPAC S.A. E.S.P. , se realizo la actualización de cronogramas y su ponderación revisado y aprobado por la interventoría, para lo cual en el mes de marzo de 2023, se presentó un avance global del Contrato Interadministrativo del 59.06%, sin embargo se deja claridad que el avance establecido fue presentado por DISPAC en reuniones de seguimiento y no ha sido radicado el correspondiente informe del mes.

4.2. Actividades realizadas

4.2.1. Producto del Contrato	4.2.2. Actividades Realizadas	4.2.3. Grado de Avance	4.2.4. Observaciones
NA	NA	NA	NA

4.3. Actividades no previstas inicialmente que han sido realizadas o a incorporar durante la ejecución del contrato

4.3.1. Producto del contrato al que pertenecen	4.3.2. Actividad realizada	4.3.3. Costo	4.3.4. Observaciones
Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

5. Obstáculos que se han presentado para la ejecución del contrato

5.1 Limitaciones	5.2 Actividades correctivas desarrolladas	5.3 Acciones correctivas por desarrollar
Imposibilidad de expedición de garantías para amparar el contrato 142 de 2021	El día 7 de diciembre de 2021, las partes suscribieron el Modificatorio N°. 1 al Contrato Interadministrativo 142-2021, mediante el cual se modificó el numeral 3 de las "OBLIGACIONES DEL IPSE" contenidas en la cláusula cuarta – Obligaciones de las partes; se modificó la cláusula sexta GARANTÍAS; se incluyó la cláusula de MULTAS, se incluyó la cláusula PENAL y se aclaró el ítem segundo del segundo desembolso contenido en la cláusula segunda – Valor del contrato interadministrativo y formas de desembolso.	Mesas de trabajo entre DISPAC E IPSE.
Desbalance financiero en razón a incrementos de los precios de los materiales y equipos del proyecto a implementar, así como también el incremento del salario mínimo de acuerdo al decreto 1724 del 15/12/2021.	Suscripción de Modificatorio No. 2 del contrato donde se realiza ajuste del alcance de los proyectos	Mesas de trabajo entre DISPAC E IPSE.

6. Ejecución del contrato por componentes

6.1. Componente Técnico

DISPAC mediante radicado IPSE No. 20221330055642 del 19 de agosto del 2022 solicita ajustar las características técnicas del inversor del proyecto de ALBANIA – GUAJIRA del contrato interadministrativo 142 de 2021, de acuerdo a lo manifestado y aprobado por la interventoría, en la que manifiestan las características del inversor propuesto INVERSOR EPEVER IP -1000-21-PLUS el cual, dentro de sus características cuenta con múltiples protecciones que permiten detectar las fallas más generales y críticas que se pueden producir por mal funcionamiento del equipo, y que a su vez contempla las características mínimas de los diseños entregados por el IPSE, así mismo el inversor EPEVER IP-1000-21-PLUS, propuesto cuenta con una protección IP 20, con el fin de aumentar la protección el

contratista de obra propone aplicar una triple capa de resina epóxica en su PCB y demás componentes eléctricos, con el objetivo de aumentar las condiciones de resistencia a altas condiciones de humedad o incluso a derrames menores de líquidos. No obstante, el equipo se instalará dentro de un gabinete con grado de protección IP 33 y en efecto las condiciones de protección del inversor se amplían hasta lograr protección superior a la prevista por el estructurador, así mismo DISPAC SA. ESP. Con su equipo técnico reviso y aprobó la implementación del inversor EPEVER IP -1000-21-PLUS. La supervisión del contrato mediante radicado IPSE N° 20221520015311 del 24 de agosto del 2022 considera viable la implementación del inversor EPEVER IP -100-21-PLUS, Siempre y cuando el contratista de obra suministre los documentos en los que el fabricante o distribuidor en Colombia garantice la continuidad de la garantía del equipo.

Se recibieron por parte de DISPAC solicitudes de ajuste del diseño de gabinete eléctrico, diseño de cimentación y estructura de soporte y material de tubería del proyecto de VILLANUEVA y MANAURE, radicados IPSE No. 20221330080762 y 20221330080752, una vez fue revisada por la supervisión se proyecta y se da respuesta mediante oficios No. 20221520022111 y 20221520024201, por la cual se concluye que es viable los ajustes solicitados para el proyecto de Manaure y Villanueva en cuanto al ajuste de dimensiones del gabinete y el uso de tubería SCH40.

6.2. Componente Ambiental y Social

Para el caso de las observaciones para el informe de supervisión del mes de marzo de 2023, en el entendido que el administrador DISPACA S.A E.S.P., no ha radicado el informe mensual de ejecución del mes de marzo a la fecha, se conservan las observaciones establecidas para el pasado informe de supervisión de febrero 2023, así:

a. Consideraciones generales

El administrador DISPAC S.A E.S.P., presenta un informe general con el estado de las obligaciones en el componente ambiental en el marco del contrato interadministrativo 142 de 2021 para el mes de febrero de 2023, presenta también informes particulares para los 9 proyectos a cargo.

En el capítulo de conclusiones de los informes, se indicó que: … "*Durante el mes de febrero se dio inicio con actividades de campo, por medio de la instalación de cimentaciones, kit de internas y de los sistemas individuales solares fotovoltaicos"*

b. Instrumentos para la gestión Ambiental

DISPAC S.A. E.S.P., para el informe correspondiente al mes de febrero de 2023, respecto de la revisión e instrumentos ambientales, se presentan parcialmente los instrumentos de gestión ambiental ajustados por los contratistas derivados de obra y de interventoría, en las carpetas de informe ambiental por proyecto. Se encuentra pendiente adjuntar:

1. Municipio de Barrancas: Protocolo Manejo RESPEL y RAEE – Documentos de aprobación por parte de la Interventoría y Aval de DISCPAC S.A. E.S.P.
2. Todos los proyectos exceptuando Riohacha y Hato nuevo: Matriz EIA, en el entendido que el PMA fue actualizado por los contratistas, adjuntar la versión actualizada para sus proyectos.
3. Documentos aprobación instrumentos ambiental para todos los casos

Se debe adjuntar la información faltante. Para cada informe se deben presentar los instrumentos de gestión ambiental y las medidas ambientales según el periodo.

c. Requerimientos Autoridad Ambiental

Según se indica en los informes… *() A la fecha las autoridades ambientales de cada una de las zonas no han requerido visitas de evaluación, seguimiento y/o control, aclarando que existen algunos avales ambientales pendientes como se menciona en el literal a*.

d. Estructura del informe mensual – Capítulo Ambiental

El administrador DISPAC S.A E.S.P., presenta un informe general con el estado de las obligaciones en el componente ambiental en el marco del contrato interadministrativo 142 de 2021 para el mes de febrero de 2023, presenta también informes particulares para los 9 proyectos a cargo.

e. Protocolo RESPEL y RAEE

De conformidad con la información reportada por DISPAC S.A. E.S.P., para el caso de los Protocolos de Mantenimiento, recambio y disposición final de los residuos peligrosos para los proyectos, se deben presentar los documentos de aprobación pendientes.

f. Generación de RAEE y RESPEL

Se indica por parte de DISPAC S.A. E.S.P., no se han generados residuos para estas categorías.

g. Planes de Trabajo y sitios de acopio de materiales y equipos

De acuerdo con la información reportada por DISPAC S.A. E.S.P., en el periodo anterior (enero de 2023), los proyectos de Pailitas, Riohacha, Maicao, Villanueva, Manaure, Albania, Pailitas y Hatonuevo cuentan con bodegas en las zonas de cada uno de los proyectos, la ubicación de cada una se detalla en los informes individuales. Para el caso de Barrancas y de Coquí – Nuquí, resta aportar esta información.

h. Avales Ambientales

Según se indica en los informes para el mes de enero de 2023, Los contratos de obra de Maicao, Pailitas, Riohacha, Villanueva, Manaure, Albania, Barrancas cuentan con aval por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales. En el caso de Coquí-Nuquí el contrato se solicitará el concepto ambiental por parte de CODECHOCO.

i. Matrices Análisis de Riesgo

Se cuenta con las matrices de análisis de riesgo de desastre, con los riesgos que los contratistas evidenciaron en las zonas de los proyectos, así mismo, se actualizaron algunas según las recomendaciones dadas por el IPSE, las cuales se comparten en cada uno de los informes individuales, exceptuando los proyectos de Villanueva y Coquí Nuquí.

6.3. Componente Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente de Gestión y Salud en el Trabajo

6.4. Componente Jurídico

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente de Jurídico.

6.5 Componente Financiero

A la fecha no se ha solicitado ningún concepto de componente financiero

7. Análisis de riesgos

A continuación, se relacionan cada uno de los riesgos plasmados en el estudio previo para la suscripción del contrato 142-2021:

7.1. Riesgos	7.2. Responsable	7.3. Materializado Si/No	7.4. Plan de acción

1. Cambio en el precio de materiales y equipos.	Contratista	si	Análisis de mercado para todos los proyectos y ajuste del alcance del contrato.
2. Realización de Huelgas, paros y asonadas.	IPSE/Contratista	No	
3. Actos terroristas	IPSE/Contratista	No	
4. Hurto de materiales y equipos	Contratista	No	
5. Condiciones climáticas adversas que imposibilitan acceso o desarrollo de la obra.	Contratista	No	
6. Dificultades en la adquisición y transporte de materiales y personal.	Contratista	No	
7. Fallas en materiales y equipos y/o mala operación del sistema.	IPSE/Contratista	No	
8. Dificultades en la adquisición, avales, licencias y/o permisos ambientales	Contratista	No	
9. Dificultades en los tramites de consulta previa que deben surtirse para algunas comunidades.	Contratista	No	
7.5. Resumen general de los riesgos	Se materializa el primer riesgo evaluado en relación a el Cambio en el precio de materiales y equipos, así como también el incremento del salario mínimo de acuerdo al decreto 1724 del 15/12/2021.		

8. Control Documental

Expediente Orfeo No. 20211391203001 42E

8.1. Documentos ingresados al expediente virtual en el mes

Relación de documentos ingresados al expediente:

Radicado	Fecha	Descripción
20231330020202	30/03/2023	RAD 20236000003991 SOLICITUD MANIFESTACION DE NO OBJECION PARA PAGOS CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA CONTRATO IPSE 142-2021
20231390006521	30/03/2023	Designación apoyo técnico contratos 132,141 y 142-2021
20231330019912	30/03/2023	RAD 20236000003941 INFORME DE GESTION DEL ENCARGO FIDUCIARIO DE FEBRERO DE 2023 IPSE 142 DE 2021
20231520006271	28/03/2023	Respuesta a comunicación radicado IPSE No. 20231330017492 Solicitud validación nuevos usuarios Riohacha - Guajira Contrato Interadministrativo 142 de 2021

20231520006111	27/03/2023	Respuesta a comunicación radicado IPSE No. 20231330016842 Solicitud validación nuevos usuarios Hatonuevo - Guajira Contrato Interadministrativo 142 de 2021
20231330018902	24/03/2023	INFORME SUBSANADO DICIEMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE-142-2021
20231520005981	24/03/2023	Aprobación cronograma proyecto Hatonuevo - Contrato 142-2021 Radicados No. 20231330015812 del 13 de marzo de 2023
20231330018592	23/03/2023	COPIA RAD 20236000003551 RESPUESTA OFICIO SAIEO2023-013
20231330018332	22/03/2023	090250 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA INFORME DE GESTION FIDEICOMISO EF DISPAC CONTRATO No 142-2021 022023
20231330018242	22/03/2023	INFORME DEL MES DE FEBRERO 2023 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE-142-2021
20231520013753	21/03/2023	Respuesta radicado IPSE – 20231420008063 del 09 de febrero de 2023 Solicitud de validación usuarios Riohacha Contrato Interadministrativo 142 de 2021
20231330017492	17/03/2023	RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL CONTRATO DE OBRA DG-086-2022 SEGUN COMUNICADO IPSE-20231520003101 - RIOHACHA
20231520013163	15/03/2023	Respuesta radicado IPSE – 20231420010816 del 24 de febrero de 2023 Solicitud de validación usuarios Hatonuevo Contrato Interadministrativo 142 de 2021
20231520005311	15/03/2023	RESPUESTA RADICADO IPSE – 20231330016192 DEL 14-03-2023 SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE NO OBJECIÓN PARA PAGOS CONTRATISTA OBRA RIOHACHA CONTRATO IPSE 142- 2021
20231330016842	15/03/2023	RAD 20236000003371 RESPUESTA OBSERVACIONES DEL REPLANTEO DEL CONTRATO DG-088-2022 - HATONUEVO
20231330016192	13/03/2023	OBRA RIOHACHA - SOLICITUD MANIFESTACION DE NO OBJECION PARA PAGOS CONTRATISTA DE OBRA E, INTERVENTORIA CONTRATO IPSE 142-2021
20231520005031	13/03/2023	APROBACIÓN SEGUNDO PAGO POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 142 DE 2021
20231520004921	13/03/2023	Respuesta Radicados IPSE Replanteos remanente - Contrato 142 - 2021
20231330015822	13/03/2023	RAD 20236000003171 SOLICITUD DE AJUSTE REPLANTEO DEL PROYECTO DE COQUI-NUQUI DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 142
20231330015812	13/03/2023	SOLICITUD DE REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE HATO NUEVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 142 DE 2021

20231520004891	13/03/2023	OBSERVACIONES INFORME DE DICIEMBRE DE 2022 PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 142 DE 2021.
20231520004881	13/03/2023	Traslado a solicitud radicado IPSE No. 20231330015242 del 08 de marzo de 2023. Asunto "Solicitud de información" - Proyecto Albania – Contrato 142-2021
20231330015582	10/03/2023	SOLICITUD DE APROBACION DEL PAGO DE REMUNERACION DE ADMINISTRACION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 142 DE 2021
20231330015242	8/03/2023	0654 - ASUNTOS INDIGENAS - SOLICITUD
20231330013932	3/03/2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 142 DE 2021- REPORTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE DICIEMBRE 2022
20231520004131	2/03/2023	RESPUESTA RADICADO IPSE – 20231330011802 DE 28/02/2023 SOLICITUD MANIFESTACIÓN DE NO OBJECIÓN PARA PAGOS CONTRATISTA OBRA MAICAO CONTRATO IPSE 142- 2021
20231520004041	1/03/2023	Respuesta a comunicación radicado IPSE No. 20231330005952 Solicitud validación nuevos usuarios Hatonuevo - Guajira Contrato Interadministrativo 142 de 2021
20231390004021	1/03/2023	Designación apoyo técnico civil contratos 124-2020,132,141,142 y 143-2021

9. Resumen mensual de la ejecución del contrato

La subdirección de Planificación presento observaciones la solicitud de validación de usuarios del proyecto de Hato Nuevo mediante memorando radicado IPSE – 20231420010816 del 24 de febrero de 2023, para lo cual se DISPAC S.A. E.S.P. remitió oficio con radicado IPSE – 20231330016842 del 15 de marzo de 2023 en el cual atiende las observaciones elevadas por la subdirección de planificación y anexa la documentación faltante para la respectiva validación de ocho (8) usuarios, finalmente se da el aval correspondiente mediante oficio No. 20231520006111.

De igual forma, para el proyecto de Riohacha la subdirección de Planificación presento observaciones mediante radicado IPSE – 20231420008063 del 09 de febrero de 2023, para lo cual DISPAC S.A. E.S.P. remite oficio con radicado IPSE – 20231330017492 del 17 de marzo de 2023 en el cual atiende las observaciones elevadas por la subdirección de planificación y anexa la documentación faltante para la respectiva validación de tres (3) usuarios, la cual está a la espera de la respuesta correspondiente por el área encargada.

Mediante radicado No.20231330015582 del 10 de marzo de 2023 DISPAC remitió los documentos que soportan el cumplimiento a las condiciones pactadas contractualmente para realizar el pago por concepto de administración, proporcional a los pagado a cada uno de los contratistas de obra para los proyectos de SISFV ALBANIA, SISFV BARRANCAS, SISFV MAICAO, SISFV MANAURE, y SISFV VILLANUEVA los cuales fueron revisados en su totalidad por la supervisión, concluyendo que cumplen con los requerimientos de conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales y en especial a la REMUNERACION DE LA ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE DISPAC S.A E.S.P. de la cláusula segunda del Contrato Interadministrativo 142 de 2021, por lo anterior se proyectó oficio respuesta mediante radicado No. 20231520005031.

Mediante radicado No.20231330015582 del 13 de marzo de 2023, DISPAC solicito el ajuste del cronograma del proyecto de Hato Nuevo sustentado en los tiempos de validación, una vez la solicitud fue revisada por la supervisión se evidencio que la solicitud de tiempo requerida por el contratista interadministrativo no excede el plazo de ejecución contractual establecido en la cláusula tercera, el cual fue ampliado mediante el modificatorio No. 3 estableciendo un plazo hasta el 30 de agosto de 2023, finalmente es aprobado el ajuste al cronograma mediante oficio No. 20231520005981.

Mediante radicados - Replanteo Pailitas 20231330008622 de fecha 15/02/23, Replanteo Albania 20231330006092 de fecha 06/02/23, Replanteo Maicao 20231330006072 de fecha 06/02/23, Replanteo Barrancas 20231330006082 de fecha 06/02/23, Replanteo Hato Nuevo 20231330005952 de fecha 04/02/23, Replanteo Riohacha 20231330005132 de fecha 01/02/23, Replanteo Villanueva 20231330004562 de fecha 31/01/23 y Replanteo Manaure 20231330003812 de fecha 25/01/23, DISPAC entrego los respectivos replanteos de usuarios manifestando la necesidad de incluir los usuarios del listado remanente creado a partir del modificatorio No. 2, se remitio respuesta mediante oficio No. 20231520004921, teniendo como premisa que dichos usuarios ya se encuentran validados por el IPSE la supervisión considero viable el uso de los mismos, con el fin de que DISPAC S.A. E.S.P adelante las actividades establecidas en los cronogramas de los proyectos, para lo cual se deberá adelantar el respectivo modificatorio.

En el mes de marzo se tramitaron las siguientes No objeciones al pago de contratistas derivados para los proyectos, así:

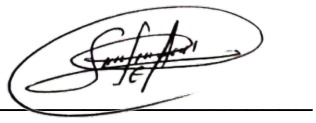
- No Objeción pago 2 obra – Riohacha– Respuesta No. 20231520005311

Finalmente, se realizaron las reuniones de seguimiento quincenal con DISPAC frente al contrato 142 de 2021, donde se establecieron los siguientes porcentajes de avance:

Proyecto/Descripción	Valor del proyecto	% Avance general	Peso % sobre el contrato	Avance ponderado
Pailitas	$ 8.037.852.682	62.21	10,2	6.39
Albania	$ 17.340.848.490	57.05	22,16	12.64
Barrancas	$ 5.149.942.784	64.53	6,58	4.25
Hatonuevo	$ 815.058.882	60.06	1,04	0,62
Maicao	$ 21.909.038.358	62.87	28,00	17,60
Manaure	$ 12.035.788.761	57.82	15,38	8,89
Riohacha	$ 4.744.162.281	58.85	6,06	3,57
Villanueva	$ 5.005.024.118	60.82	6,40	3,89
Coquinuqui	$ 3.204.320.959	29,43	4,10	1,21
Avance del contrato			100,0	59.06%

Sin embargo, a la fecha del presente informe de supervisión del contrato no se ha recibido el informe mensual por parte del administrador donde se presenten los debidos documentos soporte que validen los porcentajes manifestados.

INFORME MENSUAL DE AVANCE DE CONTRATO EN EJECUCIÓN	
FECHA APROBACIÓN FORMATO: 31/03/16	**IPSE-SIS-F09**



FIRMA DE SUPERVISOR DE CONTRATO

Elaborado por: Brian Diaz – Apoyo Técnico
Sandra Garavito – Apoyo Ambiental